RESOLUCION DECANAL N° 192 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2025

Visto el expediente N° 2564938 de fecha 18-11-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Arturo Rojas Quispe y Srta. Kierlin Keirov Valenzuela Berrocal,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 228-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 18 de noviembre del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Efecto de la incorporación de microcápsulas de omega 3 en la calidad nutricional y sensorial del helado de crema de vainilla (*Vanilla planifolia*);**

Que, con Memorando Múltiple N° 183-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 21/11/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Julio Pabo GODENZI VARGAS y Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Asesor-Miembros), de los egresados **Sr. Arturo Rojas Quispe y Srta. Kierlin Keirov Valenzuela Berrocal,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 008-2025-Comision, de fecha 10-12-2025 (ingreso por correo de la Facultad con fecha 11 de diciembre de 2025), los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Efecto de la incorporación de microcápsulas de omega 3 en la calidad nutricional y sensorial del helado de crema de vainilla (*Vanilla planifolia*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Efecto de la incorporación de microcápsulas de omega 3 en la calidad nutricional y sensorial del helado de crema de vainilla (*Vanilla planifolia*),** de los Bachilleres **Sr. Arturo Rojas Quispe y Srta. Kierlin Keirov Valenzuela Berrocal,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Arturo Rojas Quispe y Kierlin Keirov Valenzuela Berrocal**
sesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
rchivo
AJPM//jaqg